

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de Agosto de 20 12

DECRETO EXENTO N° 4215

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PLAZA PEAJE

_____ a nombre de RUTA DEL MAULE SOC. CONCESIO-
NARIA S.A.

RUT 96.787.910-K ubicado en RUTA CINCO SUR KM. 340- 950

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOLAR
PARRAL
ALCALDE DE LA COMUNA


DEPARTAMENTO JURIDICO
[Signature]
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

Distribución:
SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA